

RECTORADO

RESOLUCION RECTORAL Nº 0842-2021/UNT

Trujillo, 01 de julio de 2021

Visto el documento N° 210921053 y expediente N° 188521053E, elevado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, sobre oficialización del Comité Técnico de Currículo;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 0336-2021-Decanato-FAC.ING., el Decano de la Facultad de Ingeniería, alcanza al Despacho Rectoral, la Resolución de Decanato Nº 0396-2021/FAC.ING., que aprueba la reestructuración del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 04 de junio de 2021, a fin que se autorice su oficialización mediante la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62° inciso 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: OFICIALIZAR la reestructuración del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, según Resolución de Decanato Nº 0396-2021/FAC.ING. de fecha 04.06.2021 el mismo que estará conformado con los integrantes que se mencionan a continuación:

Crecaria Gene

Ing. KATHERINE MERCEDES CLAUDET ANGULO

Ing. WISTON HENRY AZAÑEDO MEDINA

Ing. JOSUALDO CARLOS VILLAR QUIROZ

Ing. JOSE LUIS SERRANO HERNANDEZ

Srta. JHOICE FERNANDA FLORIAN PAREDES

Alum. JOSE ELMER CUBAS RUIZ

Alum. LUIS GUSTAVO VENTURA FELIPE Téc. ZULEMA ZUSETI VALDEZ CAMPOS Presidente Vicepresidente Secretario

Vocal

Miembro - Egresado

Miembro - Estudiante

Miembro - Estudiante

Miembro - Administrativo

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

VASOUEZ BOYER RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

-ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL -COMISION DE FISCALIZACION -ESC. PROF, DE MIGENIERIA CIVIL

- ARCHIVO

FACULTAD DE INGENIERIA - INTERESADOS

DR. STEBAN ALEJAI SECRETARIO GENERAL (E)

O 6 JUL. 2021